VILLA CLARA, 29 DE JUNIO DE 2026

DECRETO MUNICIPAL Nº 085 / 26

VISTO:

El Decreto Municipal Nº 084/26, mediante el cual se dispone el llamado a Concurso de Precios Nº 12/26; y

CONSIDERANDO:

Que, de las propuestas presentadas según Planilla Comparativa de Precios elaborada al efecto, surge:

Que, la Firma: "LEVEAL S.A." se ajustó a lo requerido según las especificaciones expresadas en el llamado a Concurso;

Que, se procede a la adjudicación del Concurso de Precios Nº 12/26;

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CLARA

D E C R E T A

ARTICULO 1º) Adjudíquese a la **Firma "LEVEAL S.A." con domicilio en Ruta 18 Km 105, de la ciudad de Villaguay**, **Provincia de Entre Rios** el Ítem 1): 6.000 litros de Combustible (gasoil) por un monto total de PESOS: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($12.823.800,00), según los considerandos vertidos.

ARTICULO 2º) Comuníquese, regístrese y archívese.